

**ESTUDIOS PREVIOS
LICITACION PUBLICA N° 001 DE 2025**

CONVENIENCIA, OPORTUNIDAD Y VIABILIDAD ECONÓMICA

1. JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Arenal, Bolívar, como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Para lograr tales propósitos, la Constitución Política en el artículo 339 estableció;

“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”

1.1. Contribución al plan de desarrollo municipal 2024-2027 Arenal Mas Social y Productivo

1.1.1. Línea estratégica social

➤ **Sector educación**

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones, grupos étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

➤ **Sector desarrollo comunitario**

La vinculación entre gestión territorial y el desarrollo comunitario, puede entenderse como los procesos de sensibilización, planeación y adquisición de conciencia que la población empoderada utiliza para mejorar su condición de vida, ya que organizándose es como se toman las decisiones que permiten el diálogo social e incluyente que sustente los acuerdos locales y que promueva la paz y la prosperidad de sus habitantes.

En relación con la participación comunitaria el municipio de Arenal, denota una debilidad en el liderazgo que la administración ejerce sobre las organizaciones comunitarias como las Juntas de Acción Comunal, los comunales, los grupos de tercera edad, organizaciones juveniles y demás organizaciones de base, que deben cumplir un papel fundamental en los procesos de participación y como actores de construcción de tejido social

Las organizaciones comunales y grupos comunitarios de base presentan desarticulación entre ellas e individualización en su operación, se hace necesario que el municipio invierta más recursos en la capacitación de los líderes comunitarios pues la inversión que hasta el momento se ha hecho ha sido insuficiente para promover líderes capacitados, emprendedores y con visión de futuro, que muden los vicios de la política tradicional y trasciendan en una democracia requerida para cumplir los propósitos de un Estado justo, próspero y solidario.

La administración municipal requiere urgentemente una política pública real de participación; todo se ha reducido a un relacionamiento individual del alcalde y sus funcionarios.

Actualmente, el municipio cuenta con varias organizaciones de base legalmente constituidas entre las que se encuentran asociaciones de mujeres, campesinos, asociaciones culturales, entre otros organismos comunitarios quienes tienen la intención de participar en los asuntos de la administración. A pesar del número de organizaciones el ejercicio que se hace de la participación comunitaria y ciudadana es muy limitado dada la desarticulación entre las organizaciones y la cultura de una participación representativa y no participativa, en tanto que se elige al representante, pero no se le acompaña en su gestión y las decisiones no son consultadas al interior de las bases comunitarias. Así la gestión y las decisiones terminan en manos de pocos y no de organización.

La participación ciudadana, es un derecho de toda la ciudadanía que ejerce en la medida en que se relaciona con el Estado, la administración y los demás ciudadanos. Es por ello, que los funcionarios públicos no pueden trabajar aisladamente para beneficios de unos pocos, y sus tomas de decisiones deben ser consensuadas y socializadas, siempre buscando la prevalencia del interés general sobre el particular. En este orden de ideas, los líderes comunales deben construir junto con sus vecinos, amigos y la administración un municipio verdaderamente participativo

➤ **Sector atención a grupos vulnerables**

✓ **Víctimas del conflicto armado.**

Meta del Programa o de Resultado: Aumentar la atención integral a las víctimas del conflicto armado a un 86%

Proyecto: Atención Integral a la Víctimas del Conflicto Armado.

Meta del producto: Implementar el Consejo Municipal de Paz, Convivencia y Reconciliación para la promoción y construcción de paz en la zona urbana y rural del municipio

Proyectos	Meta del producto	Indicador	Responsable
Atención Integral a la Víctimas del Conflicto Armado	Implementar el Consejo Municipal de Paz, Convivencia y Reconciliación para la promoción y construcción de paz en	Consejo Municipal implementado	Enlace de Víctimas

	la zona urbana y rural del municipio		
--	---	--	--

Fuente: Plan de Desarrollo Arenal Adelante 2020-2023

Los puntos de Atención y Centro Regionales son una estrategia de articulación interinstitucional del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas que requieran acceder a la oferta estatal en aras de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral.

Funcionan en un espacio permanente que reúne la oferta institucional y se implementan de manera gradual en los municipios en donde concurren la mayor cantidad de víctimas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada territorio, al igual que los programas, estrategias e infraestructura existentes.

En Arenal el punto de Atención atiende:



Fuente: Boletín Estratégico Unidad de Víctimas de Arenal, Bolívar

✓ Discapacidad

Según, el Registro para la localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), en el municipio de Arenal, existen aproximadamente 248 personas con situación de discapacidad. La atención por parte del municipio consiste en dotación de equipos, asistencia médica diferencial en las instituciones prestadoras de salud, gestión de subsidios y beneficios ante el nivel nacional y departamental, entre otros derechos.

Meta del Programa o de Resultado: Aumentar la atención integral a la población con Discapacidad a un 65%

Proyectos	Meta del producto	Indicador	Responsable
	Implementar la Política Pública Municipal de	Política Pública Municipal implementada	Coordinador de Discapacidad

Atención Integral a las personas con Discapacidad	Discapacidad mediante Acuerdo		
	Construir una infraestructura anual para facilitar el acceso a la población discapacitada	Infraestructura construida	Coordinador de Discapacidad

Fuente: Plan de Desarrollo Arenal Adelante 2020-2023

✓ **Primera infancia, adolescencia y juventud**

En el municipio de Arenal el mejoramiento de los problemas que afectan a estos grupos poblacionales, sigue siendo un reto para el plan de desarrollo, en especial si se está buscando la construcción de una comunidad con principios de equidad, a la cual se le garanticen sus derechos y tenga la posibilidad de acceder a los recursos y las oportunidades para llevar una vida digna, y favorecer a toda la población y su interés superior.

Se pretende en la descripción diagnóstica correspondiente a estos grupos poblacionales, evidenciar el estado actual de las situaciones relacionadas con el reconocimiento y visualización de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, y agentes del desarrollo territorial, detallando y reconociendo sus diferencias y particularidades asociadas a las características generales del municipio de Arenal a partir de los datos recolectados de los distintos ministerios que atienden a esta población y en especial del diagnóstico realizado a nivel territorial para cumplir con el proceso de formulación y construcción de la política pública de infancia y adolescencia ordenado por la ley 1098 de 2006 y dar respuesta a la Procuraduría General de la Nación, a través de la batería de indicadores que esta entidad exige. La infancia como grupo poblacional se debe analizar desde un enfoque integral y diferencial donde se establezcan un diagnóstico de sus problemas, potencialidades y fortalezas en este capítulo se abordará los temas referidos a la infancia que están relacionado específicamente con su derecho de protección, teniendo en cuenta que los demás aspectos se abordaron en los otros sectores del plan haciendo especial énfasis en salud y educación.

Dentro de las problemáticas que presenta la población adolescente del municipio, se encuentra el inadecuado manejo de la sexualidad que da por resultado en el 2018, un 9% de mujeres entre los 15 y 19 años de edad han sido madres o están en embarazo, al igual que un 4% de niñas entre los 10 y 14 años de edad presentan la misma característica. Otras situaciones asociadas a adolescentes y jóvenes son el consumo de sustancias psicoactivas y casos de suicidios.

Meta del Programa o de Resultado: Aumentar la atención integral en las Juventudes del municipio a un 44,63%

Proyectos	Meta del producto	Indicador	Responsable
Política Pública de Juventudes	Formular la Política Pública de Juventudes	Política Pública Municipal formulada	Coordinación de Juventudes

Orientación a Jóvenes	Realizar una charla semestral acerca de temas de interés para la juventud	Charlas realizadas	
-----------------------	---	--------------------	--

Fuente: Plan de Desarrollo Arenal Adelante 2020-2023

Meta del Programa o de Resultado: Aumentar la atención integral en la Primera Infancia Municipal a un 75%

Proyectos	Meta del producto	Indicador	Responsable
Política Pública Municipal de Primera Infancia	Formular la Política Pública Municipal de Primera Infancia	Política Pública Municipal formulada	Comisaría de Familia

Fuente: Plan de Desarrollo Arenal Adelante 2020-2023

✓ Grupos étnicos

Según la base de datos de Población censada en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, en el municipio de Arenal existen una población de grupos étnicos relacionada a continuación:

Población indígena: 5 (0,07 %)
Población negra, mulata o afrocolombiana: 2.393 (32,49 %)
Población raizal: 1 (0,01 %)
Población rom: 0 (0,00 %)
Población palenquero: 3 (0,04 %)
Población étnica total: 2.402 (32,61 %)

Nota 1: Población censada en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Meta del Programa o de Resultado: Aumentar la atención integral a los grupos étnicos en un 55%

Dentro de la población víctima del municipio, existen alrededor de 2393 personas que se auto reconocen como Negro (a) Afrocolombiano, y así se muestra en la siguiente tabla.

Fuente: Informe Estrategia Integral Unidad para las Víctimas

Proyectos	Meta del producto	Indicador	Responsable
Atención a Afrodescendientes e indígenas	Implementar una estrategia anual para la atención integral de grupos afrodescendientes e indígenas	Estrategia anual implementada	Secretaría de Gobierno

Fuente: Plan de Desarrollo Arenal Adelante 2020-2023

✓ **Adulto mayor**

El municipio garantiza la operatividad de los programas nacionales Colombia Mayor, Mas Familias en Acción, reparación de víctimas de conflicto armado, comedores, entre otros, en donde muchos adultos mayores del municipio aparecen como beneficiarios.

Meta del Programa o de Resultado: Aumentar la atención integral del Adulto Mayor a un 76%.

Proyectos	Meta del producto	Indicador	Responsable
Atención integral al adulto mayor	Implementar una estrategia anual para la atención integral del adulto mayor.	Estrategia anual implementada	Coordinación de Adulto Mayor

Fuente: Plan de Desarrollo Arenal Adelante 2020-2023

➤ **Sector justicia, seguridad y convivencia ciudadana**

El municipio de Arenal ha sufrido de manera considerable el flagelo de la violencia. Anteriormente se tuvo presencia de la guerrilla a través de las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, autodefensas, y actualmente del grupo armado al margen de la ley ELN de manera permanente en los corregimientos y veredas de la zona alta y de manera ocasional y de civil en la cabecera municipal y corregimientos y veredas de la zona baja.

✓ **Arenal Adelante en justicia, seguridad y convivencia ciudadana**

Meta del Programa o de Resultado: Disminuir los niveles de inseguridad en un 12%.

PROYECTO	META DEL PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE
Construcción del centro integral de reconciliación, convivencia y construcción de paz.	Construir un centro integral de reconciliación, convivencia y construcción de paz.	Centro construido	Secretaría de Gobierno

Fuente: Plan de Desarrollo Arenal Adelante 2020-2023

➤ **Mujer**

La participación de la mujer arenalera en cargos de decisión sigue en aumento. A eso se suma que en el municipio de Arenal la tasa de violencia sexual y feminicidios maneja un porcentaje del 0% en los últimos años.

En el municipio los rangos de edades de mujeres a nivel municipal, se encuentra de esta manera: Entre los 5 y 9 años corresponde a 5,03 % mujeres, 10 y 19 años a 9,9 %, 20 y 29 años a 6,86 %, 30 y 39 años a 6,29 %, 40 y 59 años a 9,75 %, 60 y más años corresponde a 5,51 %. Actualmente no existe política pública de equidad

y género, la cual debe establecer una regulación entre mujeres y hombres para que participen de manera diferente en el trabajo productivo y reproductivo, y puedan dar un abordaje y rutas de actuación integral en especial con aspectos relacionados con la generación de ingresos y empleo decente, altos niveles de violencia basada en género, baja participación en política, problemas para el acceso a la salud sexual y reproductiva entre otros.

Las mujeres en los cargos de decisión en la administración del municipio constan de dos (2) representaciones, vinculadas a la administración treinta y nueve (39), juzgado dos (2); concejo dos (2) inspección Central de Policía una (1) y personería Municipal Una (1).

Existe La Red de mujeres, La Asociación de mujeres emprendedoras campesinas sur de Bolívar: AMECSRB, y Juntas comunitarias; cabe mencionar que es poca la participación de las mujeres en estos espacios, desde la administración municipal se han adelantado acciones para el fortalecimiento en temas como socialización de la ley 1257, ruta de atención integral de protección, socialización sobre los diferentes tipos de violencia contra la mujer, entre otros.

Según la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Dirección de Censo Electoral, División Política Electoral 04-08-2020, la cabecera municipal registra 2.116 mujeres, y los corregimientos de Buenavista, Carnizala, San Rafael, Santo Domingo y San Agustín registran un total de 628 mujeres, lo que indica finalmente que en el municipio de Arenal hay un total de 2.744 mujeres que ejerce el derecho al voto en el municipio de Arenal.

1.2. Articulación del plan territorial con otros planes

1.2.1. Pacto Municipal para la Transformación Regional (PMTR)

Que el artículo 1 del Decreto 893 de 2017, creó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) [1], como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales.

Que la Agencia de Renovación del Territorio (ART) dirigirá la construcción participativa y la respectiva revisión y seguimiento de los PATR de los PDET, y coordinará la estructuración y ejecución de los proyectos de dichos planes, en articulación con las entidades nacionales, territoriales y las autoridades tradicionales de los territorios de los pueblos, comunidades y grupos étnicos.

Que la Agencia de Renovación del Territorio tiene por misión coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno Nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país.

PATR del municipio de Arenal, Pilar 8

ID	Título de la iniciativa	Descripción de la iniciativa
----	-------------------------	------------------------------

1313042167897	Fortalecer y ampliar la cobertura de los servicios de la Emisora comunitaria Arenal Estéreo en el municipio, con cobertura en la zona rural, para el fortalecimiento del tejido social y que garantice la sostenibilidad y la articulación con la institucionalidad.	Fortalecer y ampliar la cobertura de los servicios que presta la Emisora comunitaria Arenal Estéreo en el municipio, con generación de contenidos en voces campesinas y comunitaria con cobertura en su zona rural, para el fortalecimiento del tejido social y que garantice la sostenibilidad y la articulación con la institucionalidad.
1313042167966	Implementar y fortalecer el sistema nacional de prevención, protección y atención a la vida de líderes y lideresas comunitarios y sus familias, del municipio de Arenal	Implementación y fortalecimiento al sistema nacional de prevención, protección y atención a líderes y lideresas comunitarias y sus familias, dados los riesgos que corren sus vidas, en el contexto colombiano, dada la incidencia a la participación e incidencia social que ejercen en los diferentes escenarios en el municipio de Arenal - Sur de Bolívar.
1313042167944	Crear e Implementar y asignar recursos de la política pública de juventud de manera participativa en el municipio de Arenal.	Crear e Implementar la política pública de juventud, en el municipio de Arenal; con el propósito promover la incidencia y participación política, y de esta forma garantizar la exigibilidad de sus derechos fundamentales.
1313042167931	Gestionar ante la Unidad de Atención Integral a las Víctimas o entidades competentes, la ampliación del término perentorio para reconocer a las víctimas no declarantes, garantizando la prevención, atención y protección de los derechos fundamentales.	Ampliar los términos perentorios de la ley 1448 de 2011, para que las víctimas no declarantes sean reconocidas y tengan acceso a las reparación y demás derechos contemplados legalmente.
1313042167990	Desarrollar e implementar olimpiadas regionales en culturales y deportivas para fortalecer la convivencia, paz y reconciliación en el territorio	Desarrollar e implementar olimpiadas culturales y deportivas a nivel regional con el propósito integrar y fortalecer la convivencia, paz y reconciliación en el territorio.
1313042167915	Construir y dotar salones comunitarios en los 5 corregimientos del municipio de Arenal con el fin de promover escenarios de reconciliación y convivencia en la zona rural del municipio de Arenal.	Construir y dotar salones comunitarios en los 5 corregimientos del municipio de Arenal, en donde se garantice su sostenibilidad para el fomento de actividades culturales, organizacionales, sociales, religiosas, educativas, entre otras; con el fin de promover escenarios de reconciliación y convivencia en la zona rural del municipio de Arenal.
1313042167974	Construir, dotar y poner en marcha el Centro de Convivencia Ciudadana, en el municipio Arenal – Bolívar, con propósito prestar atención pronta de temas relacionados con resolución de conflicto, atención a violencia intrafamiliar, ludoteca, biblioteca, cine foro, arte y cultura	Construcción, dotación y puesto en marcha un Centro de Convivencia y Reconciliación Ciudadana, en la zona urbana del municipio de Arenal, para la atención, capacitación, el acceso a la justicia, la convivencia, la seguridad ciudadana, la atención especial a las víctimas del conflicto armado y violencia intrafamiliar y de género para impulsar el respeto a los derechos humanos.

1313042167940	Crear e implementar la Política Pública de la mujer de manera participativa en el municipio de Arenal – Bolívar con programas que incidan en goce de sus derechos integralmente.	Creación e implementación de la Política Pública de la mujer en el municipio de Arenal, con programas que busquen eliminar la discriminación y construir relaciones de igualdad y equidad entre los sexos, que incidan en la realización de los garantía y exigibilidad derechos de la mujer arenalera, de manera integral con acciones de alto impacto en la inversión y en número de beneficiarias, con acompañamiento y seguimiento en lo rural en la educación y formación y a los casos de violencia intrafamiliar y violencia de genero.
1313042167959	Gestionar ante la unidad de atención integral a las victimas la priorización del municipio de Arenal para la reparación individual y colectiva, teniendo referencia su priorización como municipio PDET	Gestionar ante la unidad de atención integral a las victimas la priorización del municipio de Arenal, toda vez que el municipio es priorizado dentro de los PDET para que se lleve el proceso de indemnización que se realiza de acuerdo a ley 1448 de 2011.
1313042167907	Implementar programas de arte, cultura, deporte, recreación y uso adecuado del tiempo libre, que garantice el derecho de los niño, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto, mujer con enfoque diferencial y de reconciliación en el municipio de Arenal Bolívar	Implementar programas de arte, cultura, deporte, recreación y uso adecuado del tiempo libre, que garantice el derecho de los niño, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto, mujer con el fin de facilitar la convivencia, la paz con enfoque diferencial y de reconciliación en el municipio de Arenal Bolívar.
1313042167952	Crear, implementar y asignar recursos al Consejo Municipal en articulación con consejo departamental de Paz, Convivencia y Reconciliación, del Municipio Arenal	Crear, implementar y asignar recursos al Consejo Municipal en articulación con consejo departamental de Paz, Convivencia y Reconciliación, para la promoción y construcción de paz en la zona urbana y rural del Municipio Arenal.
1313042168194	Construir un hogar de paso para la atención integral de niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad para la garantía de derechos en el municipio de Arenal, sur de Bolívar.	Construir un hogar de paso para la atención integral de niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad para la garantía de derechos en el municipio de Arenal, sur de Bolívar.

Para el cumplimiento de estas funciones y las demás asignadas a la entidad territorial, se requiere contratar la obra pública requerida, para lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

Para la Administración Municipal es de especial importancia la ejecución y puesta en marcha del Plan de Desarrollo formulado para el periodo 2024 -2027 pues en este se encuentran planteados los programas, proyectos y actividades que serán el resorte de ejecuciones para el mismo; en tal sentido se proyectan en diferentes horizontes de tiempo aquellas estrategias que a nuestra consideración y habiendo realizado diversos ejercicios de planificación se establecen como prioritarias por ser las mismas las más urgentes de ejecución.

Arenal hace parte de los 170 municipios PDET que fueron elegidos a través del acuerdo de paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC, dentro del pilar 8, Reconciliación Convivencia y Construcción De Paz, en el cual quedaron las siguientes iniciativas:

Construir, dotar y poner en marcha el Centro de Convivencia Ciudadana, en el municipio Arenal – Bolívar, con propósito prestar atención pronta de temas relacionados con resolución de conflicto, atención a violencia intrafamiliar, ludoteca, biblioteca, cine foro, arte y cultura, identificada con el número 1313042167974; descrita de la siguiente manera: Construcción, dotación y puesto en marcha de un Centro de Convivencia y Reconciliación Ciudadana, en la zona urbana del municipio de Arenal, para la atención, capacitación, el acceso a la justicia, la convivencia, la seguridad ciudadana, la atención especial a las víctimas del conflicto armado y violencia intrafamiliar y de género para impulsar el respeto a los derechos humanos.

El Centro de Convivencia Ciudadana es un espacio de encuentro donde la comunidad tiene acceso a instituciones del orden local, con programas e iniciativas que promueven y fomentan los valores ciudadanos, la convivencia, la seguridad ciudadana y la resolución pacífica de conflictos, el respeto por los derechos humanos y el mejoramiento y preservación del medio ambiente, previniendo de esta manera todo tipo de violencia.

Con la construcción del centro de Convivencia Ciudadana, se busca acercar el Estado a las comunidades menos favorecidas, mediante la puesta en funcionamiento en un solo lugar de la oferta de servicios en materia social y de convivencia las cuales apuntan hacia un mismo objetivo logrando realizar un trabajo articulado y organizado en temas de prevención y de esta manera poder brindar herramientas y elementos a la población que hace uso de los servicios que prestan los Centros de Convivencia Ciudadana, a fin de que puedan encontrar soluciones a muchos problemas cotidianos.

Así mismo, la iniciativa titulada: Crear e implementar la Política Pública de la Mujer de manera participativa en el municipio de Arenal, Bolívar, con programas que incidan en goce de sus derechos integralmente, identificada con el número 1313042167940, con el objeto de crear e implementar la Política Pública de la mujer en el municipio de Arenal, a través programas que busquen eliminar la discriminación y construir relaciones de igualdad y equidad entre los sexos, que incidan en la realización de las garantía y exigibilidad

derechos de la mujer arenalera, de manera integral con acciones de alto impacto en la inversión y en número de beneficiarias, con acompañamiento y seguimiento en lo rural en la educación y formación y a los casos de violencia intrafamiliar y violencia de género; en las diferentes mesas de trabajo para darle cumplimiento a esta iniciativa las entidades como la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Consejería Presidencial para la Equidad de Género, la Secretaría Departamental, la Unidad de Víctimas, la Secretaría de gobierno y la Comisaría de familia municipal se determinó la importancia de la construcción de la casa de la mujer del municipio de Arenal.

Las casas de Mujeres Empoderadas, son espacios de encuentro de y para las mujeres en los que confluye la oferta de entidades públicas, el sector privado, la academia, mecanismos de cooperación internacional y la sociedad civil; También, se promueve e impulsa el empoderamiento económico, educativo, participativo, la promoción del derecho, el bienestar individual y social y una vida libre de violencias de las mujeres de las distintas regiones del país.

Programa de oportunidades que busca potencializar las competencias y habilidades de las mujeres, de manera que, se logren cerrar las brechas de inequidad y se garantice el cumplimiento de los derechos de las mujeres arenaleras.

Movidos por las secuelas que dejó la violencia en el municipio, se requiere la construcción de un centro de convivencia y casa de la mujer, para mitigar los daños que dejaron los grupos armados en la población del municipio; así mismo, garantizar los derechos de las poblaciones vulnerables como, adultos mayores, niños, jóvenes y de mujeres.

De igual forma, El municipio de Arenal presenta alteraciones a la seguridad y convivencia ciudadana generado por el aumento de las conflictividades que se generan por conflicto entre vecinos y familiares, peleas o riñas, violencia de género, invasión a espacio público, contaminación auditiva, inadecuada disposición de basuras en espacio público, incumplimiento de pago de arriendos, quejas por no pago de obligaciones, entre otros. Lo anterior se presenta, entre otras razones, porque el municipio no cuenta con un espacio físico que permita el acceso a la atención, disuasión, manejo de conflictividades y de empoderamiento de la mujer; antes de que las conflictividades se configuren en delitos. Aunque en el municipio ofrece el servicio de conciliación a través de las diferentes oficinas de la alcaldía municipal como la inspección de policía, comisaria de familia, el alcance que ofrece la administración es limitado por la insuficiente infraestructura al servicio social y comunitario que pueda orientarse a asuntos de convivencia, seguridad ciudadana e interacción social y comunitaria. De manera concomitante, la carencia de dicha infraestructura genera bajo acceso de la mujer a espacios de empoderamiento, lo cual limita el desarrollo de escenarios de acción positiva en el marco de política pública de equidad de género, mediante acciones de promoción de nuevos emprendimientos, autonomía económica, acercamiento a las tecnologías y liderazgo. Carencia que manifiesta en ruptura del tejido social e inequidad social.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario para la administración municipal la formulación del proyecto **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARENAL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**. Otro análisis importante, para la determinación de la formulación de este tipo de proyectos, es la adopción en todos los procesos que a nivel nacional, departamental y municipal, permitan la **CONSTRUCCIÓN DE PAZ**, con el apoyo y mejoramiento en la calidad de vida de las comunidades víctimas del conflicto armado, y de procesos de reconciliación, que permitan un desarrollo más sostenible en el tiempo de todas las comunidades. Por esta razón el municipio pretende adelantar la **“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARENAL, BOLIVAR”**, con recursos de la **AGENCIA NACIONAL DE TERRITORIO** y la administración municipal, para lo cual se suscribió el convenio interadministrativo SG 0101 2025, mediante el

cual se gestionó un parte por parte de la Agencia Nacional del Territorio de \$ Dos mil setecientos cuarenta y un millones trece mil novecientos ochenta y siete pesos M/CTE (\$ 2.741.013.987) y un aporte del municipio por valor de ciento treinta y tres millones ochocientos nueve mil setenta y nueve pesos con diez centavos (133.809.079,10)

El proceso de LICITACION PUBLICA pretende contribuir con la solución de los problemas ya descritos demostrando las pretensiones de este gobierno por el bienestar social y digno de la comunidad Arenalera. El deber del gobierno Municipal por dar solución a las debilidades encontradas dentro de las necesidades de la población impulsando la inversión en programas, mediante la inversión de recursos del presupuesto municipal y los obtenidos a través de la celebración de contratos en beneficio de la población menos favorecida en áreas urbanas y rurales.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL TERCER NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

OBJETO A CONTRATAR: “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARENAL, BOLIVAR”

TERCER NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Tabla – Codificación de la obra en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
721214	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
721415	Servicios de preparación de tierras

4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

El Objetivo central del proyecto está planteado en dar solución a la problemática presentada en el sector agropecuario, donde los altos costos de producción dejan sin herramientas a la comunidad del municipio que vive de la agricultura, para hacer rentable esta actividad, por esto la administración municipal de González, quiere implementar energías limpias en la producción del sector que permitan a la población campesina hacer rentable el sector y mejorar la calidad de vida de los habitantes y a su vez del medio ambiente.

El alcance de estas acciones estará delimitado por las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1.1	LIMPIEZA Y DEMOLICIONES		
1.1,1	DESCAPOTE A MAQUINA E MAX=0.10M (INCLUYE DESCAPOTE. NIVELACIÓN DE TERRENO. TRASIEGO. CARGUE A SITIO DE ACOPIO TEMPORAL Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN. NO INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES A SITIO AUTORIZADO.)	M2	486.18

1.2	OBRAS PRELIMINARES		
1.2,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	486.00
2	CIMENTACIÓN		
2.1	EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS		
2.1,1	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMÚN (NO INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO)	M3	174.85
2.1,2	EXCAVACIÓN MANUAL ZAPATAS Y VIGAS DE CIMENTACION EN MATERIAL COMÚN 0M-3M (NO INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO)	M3	320.94
2.1,3	RETIRO DE SOBRANTES DISTANCIA MAX. 10 KM (INCLUYE CARGUE, RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y/O AUTORIDAD TERRITORIAL)	M3	495.79
2.1,4	RELLENOS PARA PLACA DE CONTRAPISO EN BASE GRANULAR CLASE C INV-330-13 (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, CARGUE, TRASIEGO, INSTALACIÓN, COMPACTACIÓN MÍNIMA 95% PRÓCTOR MODIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN)	M3	170.10
2.2	CONCRETOS DE CIMENTACIÓN		
2.2,1	CONCRETO POBRE DE LIMPIEZA PARA SOLADOS 2000 PSI E=0,05M (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CONCRETO 2000 PSI, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN. NO INCLUYE REFUERZO)	M2	486.00
2.2,2	ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	50.25
2.2,3	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3.000 PSI. (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	25.92
2.2,5	PLACAS DE CONTRAPISO E=0,10M EN CONCRETO DE 3,000 PSI (NO INCLUYE REFUERZO)	M2	486.00
2.3	HIERROS DE CIMENTACIÓN		
2.3,1	ACERO DE REFUERZO- 60000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO, ALAMBRE NEGRO, FIGURACIÓN, AMARRE, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO NO INCLUYE REFUERZO)	KG	5,527.86
2.3,2	ACERO DE REFUERZO PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO f _c = 420 Mpa (INCLUYE SUMINISTRO, ALAMBRE NEGRO, FIGURACIÓN, AMARRE, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO NO INCLUYE REFUERZO)	KG	2,089.96
2.3,3	MALLAS ELECTROSOLDADAS (INCLUYE SUMINISTRO, ALAMBRE NEGRO, FIGURACIÓN, AMARRE, INSTALACIÓN, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO NO INCLUYE REFUERZO)	KG	1,453.14
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METÁLICAS		
3.1	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
3.1,1	COLUMNAS EN CONCRETO 3.000 PSI. (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	48.23
3.1,2	PLACA MACIZA CONCRETO 3,000 psi E=0,10	M2	486.00
3.1,3	VIGAS Y VIGUETAS DE CUBIERTA EN CONCRETO 3.000 PSI ACABADO A LA VISTA (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	65.95
3.1,4	S/I LAMINA STEEL DECK DE 3,3 *0,94 UTIL	UND	174.00
3.2	ACEROS DE REFUERZO		
3.2,1	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO, ALAMBRE NEGRO, FIGURACIÓN, AMARRE, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO NO INCLUYE REFUERZO)	KG	28,410.73
3.3	ESTRUCTURAS METÁLICAS		
3.3,1	ESTRUCTURAMETALICACUBIERTAS(INCLUYESUMINISTROEINSTALACIÓNDEPERFILES, TEMPLETES,SOLDADURA,ANTICORROSIVO,TUERÇAS,MONTAJE,PINTURA ANTICORROSIVA,ESMALTE,ANCLAJESYDEMÁSELEMENTOSNECESARIOSPARA GARANTIZAR SU ADECUADO EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	KG	2,974.39
4	MAMPOSTERIA		
4.1	MAMPOSTERIA EN BLOQUES O LADRILLOS DE ARCILLA		
4.1,1	MURO E=0,12 EN BLOQUE ESTRIADO SANTAFAE #5 33X11,5X23 (INCLUYE BLOQUE #5, MC 1:3 E=1CM, ANDAMIOS)	M2	880.41

5	PREFABRICADOS		
5.1	MESONES EN CONCRETO		
5.1,1	MESONES DE CONCRETO Y APOYOS EN MAMPOSTERÍA; PLAQUETA EN CONCRETO F'C=3.000 PSI A.=0,75M E.=0,12M, ACABADO INFERIOR Y LATERALES A LA VISTA	M	9.30
6	INSTALACION HIDROSANITARIA, RED CONTRA INCENDIO Y GAS		
6.1	RED HIDROSANITARIA		
6.1,1	ACOMETIDA		
6.1,1,1	S/I CAJA PARA MEDIDOR TOTALIZADOR 3/4" - 1"	UND	1.00
6.1,1,2	S/I VÁLVULA TIPO BOLA 3/4"	UND	1.00
6.1,1,3	S/I REGISTROS P/D 3/4" (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS Y TODO LO DEMÁS REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UND	3.00
6.1,1,4	S/I CAJILLA CON MEDIDOR. (INCLUYE SUM. Y MONTAJE DE CAJILLA, PLAQUETAS DE IDENTIFICACIÓN DE MEDIDOR Y MEDIDOR)	UND	1.00
6.1,1,5	TUBERIA PVCP 3/4" RDE 21 (INCLUYE SUM E INSTAL TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS)	M	24.09
6.1,2	CUARTO DE BOMBAS AGUA POTABLE		
6.1,2,1	S/I ACCESORIOS GALVANIZADOS	UND	13.00
6.1,2,2	S/I BASE ANTIVIBRATORIA	M	1.00
6.1,2,3	S/I BUJE 1" X 3/4"	UND	2.00
6.1,2,4	S/I CHEQUE HIDRO RANURADO ROSCAR 1"	UND	1.00
6.1,2,5	S/I EQUIPO DE PRESIÓN CONSTANTE COMPUESTO POR: DOS (02) BOMBAS SUMERGIBLES TIPO LAPICERO EN ACERO INOXIDABLE MARCA PEARL, 0.5 HP Q=1,00 LPS, HIDROACUMULADORES, VALVULAS.	UND	1.00
6.1,2,6	S/I JUNTA FLEXIBLE DE CAUCHO 1"	UND	2.00
6.1,2,7	S/I MANOMETROS GLICERINA 200 PSI DIAL 1" (INCLUYE UNIÓN FLEXIBLE, MANOMRETO Y NIPLE PASAMURO)	UND	1.00
6.1,2,8	S/I TUBERÍA DE ACERO GALVANIZADO SCH 40 DE 1"	M	9.00
6.1,2,9	S/I TUBERIA PVCP 1" RDE 13.5(INCLUYE SUM E INSTAL TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS)	M	7.00
6.1,2,10	S/I REGISTRO R.W. O SIMILAR DE 3/4"	UND	2.00
6.1,2,11	S/I REGISTRO R.W. O SIMILAR DE 1"	UND	7.00
6.1,2,12	S/I VALVULA DE PIE 1"	UND	2.00
6.1,2,13	S/I TUBERIA PVCP 3/4" RDE 21 (INCLUYE SUM E INSTAL TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS)	M	3.00
6.1,2,14	S/I VALVULA DE FLOTADOR (BOLA PLÁSTICA) D: 3/4"	UND	1.00
6.1,2,15	S/I VÁLVULA DE CHEQUE DE 3/4"	UND	1.00
6.1,2,16	S/I SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA DE ACERO GALVANIZADO SCH 40 DE 3/4"	M	12.20
6.1,3	RED GENERAL DE AGUA FRIA PVC-P		
6.1,3,1	S/I REGISTRO R.W. O SIMILAR DE 1 1/2"	UND	2.00
6.1,3,3	S/I REGISTRO R.W. O SIMILAR DE 1/2"	UND	5.00
6.1,3,4	S/I REGISTRO R.W. O SIMILAR DE 1 1/4"	UND	13.00
6.1,3,6	S/I TANQUE PLÁSTICO 2000 LTS DE USO ESPECÍFICO PARA CONTENCIÓN DE AGUA POTABLE.	UND	2.00
6.1,3,9	TUBERIA PVCP 1-1/4" RDE 21 (INCLUYE SUM E INSTAL TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS)	M	1.00
6.1,3,10	S/I TUBERIA PVCP 1/2" RDE 9 (INCLUYE SUM E INSTAL TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS)	M	78.07
6.1,3,11	S/I VALVULA EXPULSOR DE AIRE 1"	UND	7.00
6.1,3,12	S/I VALVULA DE FLOTADOR (BOLA PLÁSTICA) D: 1"	UND	2.00
6.1,3,13	S/I VALVULA BOLA DE ROSCAR 1"	UND	3.00
6.1,3,15	S/I MANOMETROS GLICERINA 200 PSI DIAL 1-1/4" (INCLUYE UNIÓN FLEXIBLE, MANOMRETO Y NIPLE PASAMURO)	UND	1.00
6.1,3,16	S/I MANOMETROS GLICERINA 200 PSI DIAL 1" (INCLUYE UNIÓN FLEXIBLE, MANOMRETO Y NIPLE PASAMURO)	UND	1.00
6.1,4	PUNTOS HIDRAULICOS DE AGUA FRIA		
6.1,4,1	PUNTO HIDRAULICO AF PVCP/PARAL LAVAMANOS DE 1/2" (incluye todas las tuberías verticales y los accesorios necesarios despues de la valvula de control)	UND	12.00

6,1,4,2	PUNTO HIDRAULICO AF PVCP/PARAL LAVAPLATOS DE 1/2" (incluye todas las tuberías verticales y los accesorios necesarios despues de la valvula de control)	UND	1.00
6,1,4,4	PUNTO HIDRAULICO AF PVCP/PARAL SANITARIO DE 1/2" (incluye todas las tuberías verticales y los accesorios necesarios despues de la valvula de control)	UND	12.00
6,1,4,5	PUNTO HIDRAULICO LLAVE DE MANGUERA DE 1/2" (incluye todas las tuberías verticales y los accesorios necesarios despues de la valvula de control)	UND	1.00
6,1,5	RED GENERAL DE AGUAS RESIDUALES		
6,1,5,1	CAJA DE INSPECCION Hmax=1.00 M DE 0,60x0,60 EN MAMPOSTERIA (SUMINISTRO E INSTALACION) INCLUYE TAPA, MARCOS Y CONTRAMARCOS, EXCAVACION, MAMPOSTERÍA, PAÑETE, MEDIAS CAÑAS, RELLENO CON RECEBO E=0,20 BASE, BASE EN CONCRETO.	UND	3.00
6,1,5,2	S/I SIFONES 2"	UND	6.00
6,1,5,4	S/I TUBERIA PVC SANITARIA D: 2", incluye suministro e instalación	M	51.73
6,1,5,5	S/I TUBERIA PVC SANITARIA D: 4", incluye suministro e instalación	M	48.03
6,1,6	SALIDAS SANITARIAS		
6,1,6,1	S/I BRIDA PARA MONTAJE SANITARIO	UND	13.00
6,1,6,2	SALIDA SANITARIA PVCS/PARAL LAVAMANOS 2"	UND	12.00
6,1,6,3	SALIDA SANITARIA PVCS/PARAL LAVAPLATOS 2"	UND	1.00
6,1,6,5	PUNTO SANITARIO DE D: 4"	UND	13.00
6,1,6,6	SALIDA SANITARIA PVCS/SIFON DE PISO 2"	UND	6.00
6,1,7	RED GENERAL DE AGUAS LLUVIAS		
6,1,7,1	CAJA DE INSPECCION Hmax=1.00 M DE 0,60x0,60 EN MAMPOSTERIA (SUMINISTRO E INSTALACION) INCLUYE TAPA, MARCOS Y CONTRAMARCOS, EXCAVACION, MAMPOSTERÍA, PAÑETE, MEDIAS CAÑAS, RELLENO CON RECEBO E=0,20 BASE, BASE EN CONCRETO.	UND	1.00
6,1,7,2	S/I TUBERIA PVC SANITARIA D: 4", incluye suministro e instalación	M	26.32
6,1,7,3	S/I TUBERIA PVC PARA AGUAS LLUVIAS D:6" (160 mm)	M	12.80
6,1,8	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		
6,1,8,2	S/I TANQUE SEPTICO + FAFA DE 12.500 LT	UND	1.00
6,1,8,3	S/I VALVULA DE BOLA 4"	UND	2.00
6,1,8,4	S/I CODO 90° X 4" PVC	UND	1.00
6,2	RED GAS		
6,2,1	REDES Y CONCEXIONES		
6,2,1,1	S/I TUBERÍA DE ACERO GALVANIZADO SCH 40 DE 1/2"	M	30.69
6,2,1,2	S/I DE CENTRO DE REGULACIÓN DE MEDIA A BAJA PRESIÓN PARA CILINDROS DE GAS. INCLUYE TUBERÍA DE POLIETILENO TRENZADA 1/2" X 1m, 2 uniones	UND	1.00
6,2,1,3	S/I REGISTRO R.W. O SIMILAR DE 1/2"	UND	1.00
6,2,1,4	S/I TUBERIAS DE POLIETILENO PARA GAS DE 1/2"	M	30.69
6,2,1,5	PUNTOS DE GAS ACERO GALVANIZADO. (INCLUYE CODO 90°, MANGUERA FLEXIBLE, REDUCCION EXCENTRICA, SELLANTE, TAPÓN, TORNILLOS, TUBERÍA ACERO GALV, UNION Y TODO LO DEMÁS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UND	1.00
7	INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACIÓN		
7,1	SALIDAS ELÉCTRICAS		
7,1,1	SALIDA PARA LUMINARIA EN TECHO, EN TUBO CONDUIT EMT DE 3/4", EN CONDUCTORES DE COBRE 2NO12 + 1NO14 AWG TIPO PE-HF-FR-LS-CT. INCLUYE SOPORTES, CAJAS (CON TAPA) Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA COMPLETAR LA SALIDA.	UND	154.00
7,1,2	DERIVACIÓN DE LUMINARIA DESDE SALIDA ELÉCTRICA EN CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG CON CLAVIJA AÉREA CON POLO A TIERRA DESDE LUMINARIA CON TOMA AÉREA. INCLUYEN ACCESORIOS.	UND	154.00
7,1,3	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBO CONDUIT PVC DE 3/4", CON CONDUCTORES DE COBRE 2NO12+1NO14 AWG TIPO PE-HF-FR-LS-CT. INCLUYE INTERRUPTOR, SOPORTES, CAJAS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA COMPLETAR LA SALIDA.	UND	15.00
7,1,4	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBO CONDUIT PVC DE 3/4", CON CONDUCTORES DE COBRE 3NO12+1NO14 AWG TIPO PE-HF-FR-LS-CT. INCLUYE INTERRUPTOR, SOPORTES, CAJAS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA COMPLETAR LA SALIDA.	UND	11.00

7,1,5	SALIDA PARA INTERRUPTOR TRIPLE EN TUBO CONDUIT PVC DE 3/4", CON CONDUCTORES DE COBRE 3NO12+1NO14 AWG TIPO PE-HF-FR-LS-CT. INCLUYE INTERRUPTOR, SOPORTES, CAJAS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA COMPLETAR LA SALIDA.	UND	7.00
7,1,6	SALIDA PARA SENSOR DE MULTITECNOLOGÍA PARA CONTROL DE ILUMINACIÓN, EN TUBO CONDUIT EMT DE 3/4", EN CONDUCTORES DE COBRE 3NO12 + 1NO14 AWG TIPO TIPO PE-HF-FR-LS-CT. INCLUYE SOPORTES, CAJAS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA COMPLETAR LA SALIDA.	UND	7.00
7,1,7	SALIDA PARA TOMA MONOFÁSICA DOBLE CON POLO A TIERRA PARA RED NORMAL, EN TUBO CONDUIT EMT/PVC DE 3/4" Y CONDUCTORES DE COBRE 2N12+1NO14 AWG TIPO PE-HF-FR-LS-CT. INCLUYE TOMA, CURVAS, TERMINALES, UNIONES, SOPORTES, CAJAS Y ACCESORIOS PARA COMPLETAR LA SALIDA.	UND	104.00
7,1,8	SALIDA PARA TOMA MONOFÁSICA DOBLE GFCI CON POLO A TIERRA PARA RED NORMAL, EN TUBO CONDUIT EMT/PVC DE 3/4" Y CONDUCTORES DE COBRE 2N12+1NO14 AWG TIPO PE-HF-FR-LS-CT. INCLUYE TOMA, CURVAS, TERMINALES, UNIONES, SOPORTES, CAJAS Y ACCESORIOS PARA COMPLETAR LA SALIDA.	UND	6.00
7,1,9	SALIDA PARA TOMA MONOFÁSICA DOBLE CON POLO A TIERRA AISLADO PARA RED REGULADA, EN TUBO CONDUIT EMT/PVC DE 3/4" Y CONDUCTORES DE COBRE 2N12+1NO12+1NO14 AWG TIPO PE-HF-FR-LS-CT. INCLUYE TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA AISLADO GRADO HOSPITALARIO, CURVAS, TERMINALES, UNIONES, SOPORTES, CAJAS Y ACCESORIOS PARA COMPLETAR LA SALIDA.	UND	104.00
7,1,10	SALIDA PARA TOMA MONOFÁSICA DOBLE CON POLO A TIERRA PARA RED NORMAL, POR CANALETA Y CABLE TRENZADO DE COBRE 3X12 TIPO PE-HF-FR-LS-CT. INCLUYE TOMA MONOFÁSICA, CONECTORES, EMPALMES, TROQUEL Y DEMÁS ACCESORIOS PARA COMPLETAR LA SALIDA.	UND	1.00
7,1,11	SALIDA PARA ESTACIÓN MANUAL EN TUBO CONDUIT IMC DE 3/4" Y CABLE FLP RETARDANTE LLAMA 2XNO.16 AWG. INCLUYE SOPORTES, CAJA SELLADA Y ACCESORIOS PARA COMPLETAR LA SALIDA.	UND	1.00
7,1,12	SALIDA PARA SIRENA ESTROBOSCÓPICA EN TUBO CONDUIT IMC DE 3/4" Y CABLE FLP RETARDANTE LLAMA 2XNO.16 AWG. INCLUYE SOPORTES, CAJA SELLADA Y ACCESORIOS PARA COMPLETAR LA SALIDA.	UND	1.00
7.2	TABLEROS, PROTECCIONES Y MANDOS		
7,2,1	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE AUTOMÁTICO ENCHUFABLE DE 1X20, 1X30, 1X40 O 1X50 AMPERIOS	UND	17.00
7,2,2	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE AUTOMÁTICO ENCHUFABLE DE 3X20, 3X30, 3X40 O 3X50 AMPERIOS.	UND	1.00
7,2,3	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE TABLERO MINIPRAGMA DE 8 CIRCUITOS PARA UBICAR TELERRUPTORES.	UND	1.00
7,2,4	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE AUTOMÁTICO INDUSTRIAL REGULABLE DE 28 A 40 AMPERIOS.	UND	1.00
7,2,5	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE AUTOMÁTICO INDUSTRIAL REGULABLE DE 64 A 80 AMPERIOS.	UND	1.00
7,2,6	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 12 CIRCUITOS. DEBE DISPONER DE PUERTA Y CHAPA, BARRA DE NEUTRO Y BARRA DE TIERRA.	UND	1.00
7,2,7	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 30 CIRCUITOS. DEBE DISPONER DE PUERTA Y CHAPA, BARRA DE NEUTRO Y BARRA DE TIERRA.	UND	1.00
7,2,9	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE SIRENA ESTROBOSCÓPICA.	UND	1.00
7.3	LUMINARIAS		
7,3,1	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE PANEL LED CIRCULAR (30 CM DIÁMETRO) 24 W 120 V. INCLUYE ACCESORIOS DE MONTAJE Y CONEXIÓN. QUE RESPONDA A LOS ESTUDIOS FOTOMÉTRICOS DE PROYECTO EN SUS PARÁMETROS FÍSICOS, ELÉCTRICOS, TÉCNICOS, FOTOMÉTRICOS Y DE INSTALACIÓN.	UND	17.00
7,3,2	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE LUMINARIA LED SELLADA RECTANGULAR (1.30X0.14) DE DESCOLGAR 2X18 W 120 V. INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN, ACCESORIOS DE DESCUELQUE, AMARRE Y FIJACIÓN. QUE RESPONDA A LOS ESTUDIOS FOTOMÉTRICOS DE PROYECTO EN SUS PARÁMETROS FÍSICOS, ELÉCTRICOS, TÉCNICOS, FOTOMÉTRICOS Y DE INSTALACIÓN.	UND	137.00
7,3,3	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE SENSOR MULTITECNOLOGÍA ULTRASÓNICO/INFRARROJO DE 180°, GRADO COMERCIAL, CUBRIMIENTO APROX. 7MX7M. INCLUYE UNIDAD PARA CONTROL Y MANEJO DE POTENCIA (POWER PACK) DE 20 AMP. TENSIÓN DE TRABAJO 120 V; ACCESORIOS DE MONTAJE Y CONEXIÓN.	UND	7.00
7.4	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y APANTALLAMIENTO		
7,4,1	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE CAJA EN MAMPOSTERÍA DE 30X30X30CM PARA INSPECCIÓN Y MEDICIÓN DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA. INCLUYE TAPA, MARCO, CONTRAMARCO.	UND	3.00
7,4,2	SUMINISTRO E HINCADA DE VARILLA DE COBRE DE 2.44 METROS X 5/8" PARA CONSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y/O ATERRAMIENTO.	UND	3.00
7,4,3	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE DE COBRE DESNUDO NO 2/0 PARA PUESTA A TIERRA DE LOS DIFERENTES SISTEMAS. INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO Y COMPACTACIÓN.	M	70.00
7,4,4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 120 GRAMOS DE SOLDADURA CADWELD PARA UNIR VARILLA CON CABLE Y/O CABLE CON CABLE MONTAR Y CONFIGURAR EL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y/O ATERRAMIENTO.	UND	10.00

7,4,5	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE DE COBRE DESNUDO NO 1/0 PARA SISTEMA DE BAJANTES. INCLUYE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA 3/4" DE PROTECCIÓN, ELEMENTOS Y/O ACCESORIOS PARA MONTAJE Y CONEXIÓN.	M	3.00
7,4,6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUNTA CAPTORA PARA SISTEMA APANTALLAMIENTO. INCLUYE AISLADOR, SOPORTE, DISTANCIADOR DE 60 CM, EXTENSOR DE 100 CM Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN PARA MONTAR Y CONFIGURAR EL SISTEMA DE APANTALLAMIENTO.	UND	6.00
7,4,7	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ALAMBRÓN DE 50 MM² PARA CONFIGURAR SISTEMA DE APANTALLAMIENTO EN CUBIERTAS. INCLUYE CONECTORES, SOPORTES, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SUSTANCIAS EPÓXICAS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA MONTAR Y CONFIGURAR LOS SISTEMAS DE APANTALLAMIENTO SIN AFECTAR LA ESTRUCTURA DE LA CUBIERTA METÁLICA.	M	76.00
7,5	INFRAESTRUCTURA PRINCIPAL DE CONEXIÓN		
7,5,1	SUMINISTRO, MONTAJE, CONEXIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN INTEGRADA AL SISTEMA, DE UPS TRIFÁSICA 24 KW EFECTIVOS, IN-OUT 208/120V, 6 MIN DE RESPALDO (26.6 KVA A FP 0.9 Y/O 30 KVA A FP 0.8). LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SE DETALLAN EN PLANOS, MEMORIA Y ESPECIFICACIONES (NUMERAL 17 DE ESTE ÚLTIMO DOCUMENTO).	UND	1.00
7,6	CABLEADO ESTRUCTURADO		
7,6,1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TOMA DE COMUNICACIONES SENCILLA. INCLUYE JACK CATEGORÍA 6A, FACE PLATE, MARQUILLA PARA TOMA Y CABLE.	UND	6.00
7,6,2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TOMA DE COMUNICACIONES DOBLE. INCLUYE JACK CATEGORÍA 6A, FACE PLATE, MARQUILLA PARA TOMA Y CABLE.	UND	8.00
7,6,3	SUMINISTRO Y MONTAJE DE PATCH PANEL DE 24 PUERTOS, ANGULADO, PARA CATEGORÍA 6A. INCLUYE 24 JACKS CATEGORÍA 6A, MARQUILLAS Y DEMÁS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN.	UND	2.00
7,6,4	SUMINISTRO Y MONTAJE DE PATCH CORD CERTIFICADO CATEGORÍA 6A DE TRES METROS, PARA PUESTO DE TRABAJO. INCLUYE MARQUILLAS.	UND	22.00
7,6,5	SUMINISTRO Y MONTAJE DE PATCH CORD CERTIFICADO CATEGORÍA 6A DE UN METRO, PARA RACK. INCLUYE MARQUILLAS.	UND	22.00
7,6,6	SUMINISTRO Y MONTAJE DE RACK TIPO BASTIDOR DE 45 RU, CON SISTEMA AVANZADO DE ADMINISTRACIÓN DE CABLEADO. INCLUYE MULTITOMA, BARRA DE TIERRA, ELEMENTOS DE ANCLAJE AL PISO Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1.00
7,6,7	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ORGANIZADOR HORIZONTAL PARA RACK	UND	1.00
7,6,8	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ORGANIZADOR VERTICAL, PARA SISTEMA AVANZADO DE ADMINISTRACIÓN DE CABLES 6" X 8" X 7".	UND	1.00
7,6,9	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE UTP CATEGORÍA 6A	M	200.00
7,6,11	SUMINISTRO, MONTAJE Y PROGRAMACIÓN DE SWITCH DE 24 PUERTOS X 10/100/1000 (RJ-45) PUERTOS, POE, 4 X 1000X SFP, CAPA 3, DETECCIÓN AUTOMÁTICA, MINIGIBIT PARA RESPECTIVA CONEXIÓN A FIBRA, 2 RANURAS DE MÓDULO DE AMPLIACIÓN DE PUERTO, COMPATIBLE CON LA TECNOLOGÍA DE LOS EQUIPOS ACTIVOS EXISTENTES EN LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ.	UND	1.00
7,6,12	SUMINISTRO Y TENDIDO DE DUCTO EMT DE ¾" NECESARIA PARA EJECUTAR SALIDAS DE COMUNICACIONES. INCLUYE CAJAS, SOPORTES Y ACCESORIOS, PARA CONFORMAR LA SALIDA.	M	18.00
7,6,13	SUMINISTRO Y TENDIDO DE DUCTO EMT DE 2" NECESARIA PARA TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA. INCLUYE CAJAS, SOPORTES Y ACCESORIOS.	M	18.00
8	PAÑETES		
8,1	SOBRE MUROS		
8,1,1	PAÑETE IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 E=0.025M (INCLUYE MORTERO EN CEMENTO IMPERMEABILIZADO 1:4, CON SIKA 1, INCLUYE DILATACIONES, RANURAS Y FILETES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	1,760.82
9	PISOS		
9,1	BASES Y AFINADOS		
9,1,1	AFINADO DE PISO EN MORTERO 1:3 E=5CM	M2	815.22
9,1,2	AFINADO DE PISO EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 E=5CM	M2	77.16
9,2	ACABADOS PISOS		
9,2,1	BOCAPUERTA EN GRAVILLA LAVADA ANCHO 20 CM	M	38.53
9,2,2	PISO EN BALDOSÍN DE GRANITO PULIDO DE 33X33 CM	M2	845.38
9,2,3	PISO PARA BAÑO EN TABLETA CERÁMICA TIPO ALFA LISA FORMATO 30 X 30.	M2	47.00
9,3	GUARDA ESCOBAS		
9,3,1	GUARDAESCOBA EN CERÁMICA GRANILLA FORMATO 10cm x 30cm, COLOR BLANCO TIPO ALFA O SIMILAR	M	583.88
10	ENCHAPES Y REVESTIMIENTOS MUROS		

10,1	ENCHAPES		
10,1,1	ENCHAPE EN BALDOSA CERAMICA 20*20 PARA PARED FIJADA A MURO CON MORTERO DE LIGANTES MIXTOS TIPO PEGACOR O SIMILAR, SOPORTE PAÑETE 1:4 IMPERMEABILIZADO INTEGRAL CON SIKA TIPO 1 O SIMILAR Y EMBOQUILLADO.	M2	135.22
11	CARPINTERÍA		
11,1	PUERTAS Y ACCESORIOS		
11,1,1	PUERTA SENCILLA EN LAMINA COLD ROLLED CAL. 18. CUERPO SUPERIOR TRAVESAÑOS EN TUBO CUADRADO. MARCO EN LAMINA COLD ROLLED CAL.18 SEIS BISAGRAS. MANIJA EN ACERO INOXIDABLE REF. RIMINI TIPO SCHLAGE O SIMILAR. CERROJO DE SEGURIDAD	M2	90.66
11,2	VENTANAS Y ACCESORIOS		
11,2,1	VENTANA COMPUESTA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL (COMBINA: FIJA + PROYECTANTE O BATIENTE O PIVOTANTE O CORREDIZA. INCLUYE VIDRIO LAMINADO INCOLORO 3+3 MM.	M2	109.42
12	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES		
12,1	CUBIERTAS		
12,1,1	CUBIERTA TERMO ACUSTICA E=2.5CM TIPO SANDWICH REF. METECNO O SIMILAR	M2	486.00
12,1,2	FLASHING (FLANCHE) / SOLAPA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 DS.<=25 CM, ACABADO CON PINTURA ESMALTE COLOR SEGÚN DISEÑO.	M	27.00
12,2	CIELORASOS		
12,2,1	CIELOS RASOS EN DRY WALL LAMINA YESO 1/2" (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA, EQUIPO PARA TRABAJOS EN ALTURA, MATERIALES Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN, LAMINAS, MASILLA, VINOLO Y TODO LO DEMÁS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	M2	892.37
13	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
13,1	APARATOS SANITARIOS		
13,1,2	S/I LAVAMANOS DE COLGAR, INSTITUCIONAL, COLOR BLANCO, NACIONAL MARCA MANCESA O SIMILAR, ANCHO 56.3 CM, PROFUNDIDAD 15 CM	UND	13.0
13,1,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO BLANCO INSTITUCIONAL TAZA ALONGADA, BÁLTICA DE CORONA O SIMILAR, ALTURA TRADICIONAL, DE ALTA EFICIENCIA, CONSUMO 4.8LTS POR DESCARGA, CON ASIENTO SANITARIO Y CONEXIÓN SUPERIOR. (INCLUYE KIT VÁLVULA DE DESCARGA ANTI VANDÁLICA, CON BOTON DE ACCIONAMIENTO ANTI VANDÁLICO METÁLICO CROMADO Y JUEGO DE ACCESORIOS DE CONEXIÓN SUPERIOR CORONA O SIMILAR)	UND	13.00
13,2	ACCESORIOS DE BAÑO		
13,2,1	S/I BARRA DE SEGURIDAD EN "L" PARA DISCAPACITADOS EN ACERO INOXIDABLE SATINADO, TORNILLOS OCULTOS, PARA INSTALAR EN SANITARIO, 36" X 52", CON DIAMETRO DE 1 1/4", DISTANCIA DE LA PARED 1 1/2"	UND	3.00
14	APARATOS DE COCINA-LABORATORIOS Y ACCESORIOS		
14,1	APARATOS DE COCINA-LABORATORIOS Y ACCESORIOS		
14,1,1	S/I LAVAPLATOS DOBLE DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE APARATO, MATERIALES Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO DEMÁS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UND	1.00
15	VIDRIOS - ESPEJOS Y SEÑALETICA		
15,1	ESPEJOS		
15,1,1	ESPEJO EN CRISTAL BICELADO DE 4 MM, INCLINADO PARA PRM ANCLAJE CON ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE	M2	6.70
15,2	SEÑALETICA		
15,2,1	S/I SEÑAL INFORMATIVA	UND	10.00
15,2,2	S/I SEÑAL EVACUACIÓN	UND	6.00
15,2,3	S/I SEÑAL PREVENTIVA	UND	8.00
16	PINTURA		
16,1	SOBRE MAMPOSTERÍA		
16,1,1	PINTURA ACRÍLICA SUPERLAVABLE HIDROFUGADA, TIPO KORAZA O SIMILAR, SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, TRES MANOS (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	1,760.82

5. LOCALIZACION Y AREAS A INTERVENIR

Como ya se mencionó el proyecto se desarrollará en la cabecera Municipal de Arenal, Departamento de Bolívar; específicamente en Carrera 6 #10-07, sobre las coordenadas Latitud 8°27'34.6788' N Longitud y 73°56'32.1468' W.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la ley 1150 del 2007, donde el representante legal de la entidad justificara los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, se dispone:

Que el objeto que se pretende contratar no se encuentra dentro ninguna de las causales señaladas en los numerales 2, 3 y 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Administración realizará la selección del contratista a través de la modalidad de LICITACION PUBLICA, como regla general de la contratación administrativa.

6.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

VALOR: El valor estimado del contrato será la suma de: DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 2.676.317.719,10) que corresponde al monto asignado en el presupuesto oficial, vigencia 2025.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN: previa apertura del proceso de licitación de obra pública se expedirá el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal

JUSTIFICACION: El presupuesto oficial destinado hace referencia al comportamiento histórico de los valores pagados en las actividades a realizar por los contratos suscritos en las vigencias anteriores.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la fecha en que se suscriba la correspondiente acta de inicio.

CONDICIONES DE PAGO: Para el presente proceso de contratación la administración municipal no girará ningún tipo de anticipo, basándose en la protección de los recursos públicos que administra el municipio, garantizando de esta manera la buena y oportuna inversión y gasto de los recursos públicos.

En ese sentido, el valor del mismo será cancelado tal y como se indica a continuación:

La Entidad efectuará al Contratista pagos parciales en Pesos Colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado.

Parágrafo 1. La Entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5 %) del valor total del Contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la Entidad.

Por lo anterior, el Municipio de Arenal, Bolívar, pagará el valor del contrato por el sistema de precios unitarios, previa presentación de las respectivas actas de obra, elaboradas por el Contratista y aprobadas por el Interventor. Las actas deberán estar acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

7. FACTORES DE SELECCIÓN:

Además de los requisitos habilitantes señalados en los pliegos de condiciones, el factor de selección que permitirá a la Administración Municipal identificar la oferta más favorable será:

- Valor de la propuesta.
- Factor técnico - calidad.
- Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado
- Incentivo a la Industria Nacional
- Vinculación de personas con discapacidad
- Emprendimientos y empresas de mujeres
- Mipyme

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La estimación, tipificación y asignación de los riesgos serán detallados en la matriz -1. Riesgos.

9. GARANTIAS EXIGIDAS AL CONTRATISTA (Opcional)

SE EXIGE GARANTIA PARA ESTA CONTRATACION	SI	NO
	X	

A. Garantía de seriedad de la Oferta

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante por una cuantía equivalente al 10% del valor total de la oferta y con vigencia desde la presentación de la Oferta y tres meses más.

B. Garantía de Cumplimiento del Contrato

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, a favor de la Entidad Contratante, por una cuantía equivalente 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del mismo más el termino pactado en el contrato o en los pliegos de condiciones de la contratación para su liquidación y en su defecto por seis (6) meses más. Debe tener los siguientes amparos: (a) cumplimiento.

C. Garantía de Pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales.

El contratista debe presentar una garantía de Pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales, a favor de la Entidad Contratante, para cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado, por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

D. Garantía de estabilidad y Calidad de la Obra

El contratista debe presentar una garantía de Estabilidad y calidad de la obra que cubra a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputables al contratista, después de entregada la obra. Esta garantía debe estar vigente por un término mínimo de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo de la obra, por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato.

F. Garantía de Responsabilidad civil extracontractual

El contratista debe presentar una garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual que cubra a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Esta garantía debe estar vigente por un período igual al de ejecución del contrato. El valor de esta garantía es de doscientos **(300) SMMLV**, de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.

Arenal, Bolívar, Diecinueve (19) de mayo de 2025

FABIO LUIS PINTO PACHECO
Secretario de Planeación y Obras
Arenal Sur de Bolívar